

Madrid, 11 de abril de 2011

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer

Secretaria General Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 5 de abril de 2011

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.191 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Resultados de la evaluación anual 2010 del SISC y del cuarto trimestre de 2010.
2. Central Nuclear de Almaraz: Propuesta de apreciación favorable de los resultados de las pruebas de aumento de potencia en la Unidad II.
3. Central Nuclear de Almaraz: Propuesta de informe favorable sobre las Revisiones 102 y 95 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente.
4. Central Nuclear de Ascó I: Propuesta de informe favorable sobre la Revisión 101 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
5. Central Nuclear de Ascó II: Propuesta de informe favorable sobre la Revisión 100 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
6. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
7. Propuesta de Plan de acción del CSN para la implantación de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico.

8. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 8.1 Propuesta de contratación del servicio de protección personal del Vicepresidente del CSN.
 - 8.2 Propuesta para la contratación del suministro de energía eléctrica.
 - 8.3 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares para refuerzo de las políticas de información y transparencia en las zonas nucleares de España.
 - 8.4 Propuesta de participación del CSN en la fase del Proyecto internacional ICDE de la NEA (2011-2014).
 - 8.5 Propuesta de participación del CSN el proyecto de asistencia al Organismo regulador de Brasil en el marco del INSC de la Unión Europea.
9. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
10. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
14. Informaciones específicas.
 - 14.1 Informe de respuesta a la Resolución décima de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2009, que insta a remitir un informe que recoja la composición, funciones y el estatuto del Comité Asesor.
 - 14.2 Informe anual de seguimiento y evaluación del Plan de Formación de 2010.
15. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 15.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 15.2 Francisco Fernández Moreno.
 - 15.3 Antoni Gurguí i Ferrer.
 - 15.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
16. Comisiones del Consejo y Comités.
 - 16.1 Comisión de Formación e I+D.
17. Cumplimiento de encargos del Consejo.
18. Informe sobre delegaciones del Consejo.



- 18.1 Delegaciones en la Presidenta.
- 18.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
- 19. Informe de los Directores Técnicos.
- 20. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.191 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2011.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm. 1191 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 30 de marzo de 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL 2010 DEL SISC Y DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2010.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) contenida en el informe de resultados de la evaluación anual del *Sistema Integrado de Supervisión de Centrales*, SISC correspondientes al año 2010 y al cuarto trimestre de 2010, relativa a la aprobación de una desviación de la matriz de acción.

La DSN propone la aprobación de una desviación de la matriz de Acción del SISC, correspondiente a la central nuclear de Cofrentes al no haberse realizado la inspección suplementaria de grado 1 motivada por el indicador blanco del 2º trimestre de 2010 relativo al pilar de emergencias. Por parte de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), en nota complementaria distribuida al efecto, se aclara que se consideran alcanzados los objetivos de la referida inspección a la vista de las interacciones del CSN con el titular y de las acciones correctivas llevadas a cabo por el titular en respuesta a la instrucción técnica remitida por la DPR en junio de 2010.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar una desviación de la matriz de Acción del SISC, correspondiente a la central nuclear de Cofrentes, al no haberse realizado la inspección suplementaria de grado 1 del SISC, motivada por el indicador blanco del 2º trimestre de 2010 relativo al pilar de emergencias, en los términos presentados.

2. CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ: PROPUESTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE AUMENTO DE POTENCIA EN LA UNIDAD II.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable de la condición 1 de la autorización del aumento de potencia de la

central nuclear de Almaraz II, relativa a los resultados de las pruebas de aumento de potencia.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se otorgó la autorización para la modificación de diseño para aumentar la potencia de la Unidad II de la central nuclear de Almaraz hasta los 2947 MW térmicos. La Condición 1 de dicha Resolución establece que el titular procederá a la ejecución del “*Plan de Pruebas para el Aumento de Potencia Térmica a 2.947 MWt en CN. Almaraz*”, tras cuya realización, la Unidad II retornará a la operación con la máxima potencia térmica actualmente autorizada (2.729 MWt) hasta que sean apreciados favorablemente los resultados del mencionado Plan de Pruebas por el CSN.

Las pruebas realizadas por la central nuclear de Almaraz II en relación con el aumento de potencia, han sido 21 que se agrupan de la forma siguiente: Pruebas de comportamiento de nuevos equipos (7), pruebas de sistemas de control (4), pruebas de seguimiento del comportamiento de sistemas (5), pruebas de transitorios de dinámica de planta (4), pruebas y comprobaciones varias (1). La DSN en su informe de referencia CSN/PDT/CNALM/AL2/1103/159 muestra los resultados de la evaluación del referido Plan de Pruebas, concluyendo que han sido realizadas la totalidad de las incluidas en el programa de pruebas del titular, incluyendo aquellas con presencia oficial del CSN tal como establecido en la Condición 2 de la citada Resolución de la DGPEM, que se han realizado con los procedimientos aprobados por el CSN y que se han cumplido todos los criterios de seguridad aplicables.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN, y por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente el cumplimiento de la condición 1 de la autorización del aumento de potencia de la central nuclear de Almaraz II, relativa a los resultados de las pruebas de aumento de potencia, en los términos presentados.

Adicionalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar a la DSN que informe sobre la remisión por CN Almaraz del informe sobre las posibles causas de oscilaciones en el secundario identificadas durante las pruebas de aumento de potencia en la Unidad II, cuyo envío está previsto en el plazo de tres meses.

3. CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ: PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE SOBRE LAS REVISIONES 102 Y 95 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES I Y II, RESPECTIVAMENTE.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a las revisiones nº 102 y nº 95 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las Unidades I y II de la central nuclear de Almaraz, correspondientes a las solicitudes PME-1/2-09/01 “Corrección de errores documentales”, del titular.

Las propuestas PME-1/2-09/01 tienen por objeto la revisión de algunas ETF a fin de lograr una mejora en su redacción y claridad, así como para corregir los errores documentales y las discrepancias detectadas. Adicionalmente, en cumplimiento de un compromiso asumido al respecto por el titular con el CSN en el proceso de evaluación de la solicitud de renovación de la autorización de explotación, el titular propone, tanto para la unidad I como para la unidad II, añadir en la ETF 4.6.1.2.f. “Sistemas del recinto de contención”, el sistema de purga controlada de hidrógeno de la contención, para realizar a sus válvulas de 8 pulgadas las pruebas de fugas tipo C con una frecuencia máxima de 30 meses.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNALM/AL0/1101/157 concluye que la solicitud del titular es aceptable.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN, y por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las revisiones nº 102 y nº 95 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II de la central nuclear de Almaraz, correspondientes a las solicitudes PME-1/2-09/01 del titular, en los términos presentados.

4. CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ I: PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 101 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión nº 101 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Ascó I, correspondiente a las solicitudes PC-248 y PC-250 del titular.

La propuesta de cambio PC-248 tiene por objeto adaptar las referencias de las ETF a las normas 10CFR100.11 e IS-21 del CSN, incorporar como referencia la tabla 6.2-58 del Estudio de Seguridad (ES) en la Base 3/4.6.4, así como mejorar la redacción y corregir erratas.

La propuesta de cambio PC-250 tiene por objeto corregir una errata en el Requisito de Vigilancia RV 4.3.3.8.1 y revisar la Base B 2.2.1 para ampliar funcionalidades del permisivo P-10 con la modificación de la lógica de disparo de los interruptores de las Bombas del Refrigerante del Reactor (BRR) por baja frecuencia en su alimentación eléctrica.

La DSN en su informe de referencia CSN/PDT/CNASC/AS1/1103/172 considera aceptable la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, la Revisión nº 101 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Ascó I, correspondiente a las solicitudes PC-248 y PC-250 del titular, en los términos presentados.

5. CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ II: PROPUESTA DE INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 100 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión nº 100 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Ascó II, correspondiente a la solicitud PC-266, del titular.

La propuesta de cambio PC-266 tiene por objeto adaptar las referencias de las ETF a las normas 10CFR100.11 e IS-21 del CSN, incorporar como referencia la tabla 6.2-58 del Estudio de Seguridad (ES) en la Base de la ETF 3/4.6.4, así como mejorar la redacción y corregir erratas.

La DSN en su informe de referencia CSN/PDT/CNASC/AS2/1103/172 considera aceptable la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, la Revisión nº 100 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear de Ascó II, correspondiente a la solicitud PC-266 del titular, en los términos presentados.

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección General de Industria del Gobierno de Illes Balears, siguiente:

- INSTALACIÓN RADIATIVA DEL INSTITUTO DE MEDICINA NUCLEAR ROTGER I CETIR S.L. (IRA-2528) Palma de Mallorca.

Autorización de Modificación.

La instalación radiactiva médica de segunda categoría que utiliza radionucleidos no encapsulados en medicina nuclear para diagnóstico, terapia y tomografía PET/TAC solicita autorización de modificación por cambio de equipo de tomografía por emisión de positrones y actualización de las fuentes de calibración.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN-CAIB/EVT 03/IRA-2528/11

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización en los términos presentados, incluyendo en la

condición nº 13 la necesidad de que durante la inspección del CSN se realicen medidas para comprobación de la idoneidad de los blindajes.

7. PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DEL CSN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA DIRECTRIZ BÁSICA DE PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO RADIOLÓGICO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del Plan de acción del CSN para la implantación de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico (DBRR).

La propuesta tiene por objeto planificar las acciones derivadas de las obligaciones establecidas en la DBRR para el CSN, así como las emanadas de las funciones que tiene asignadas el Organismo en materia de emergencias radiológicas. Asimismo con este Plan de acción se dará respuesta a la Resolución Decimonovena de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, aprobada en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2010.

El Pleno del Consejo toma nota de la propuesta de DPR y, **ACUERDA** que se elabore por la DPR, en el plazo previsto legalmente, el Catálogo Nacional de Instalaciones o Actividades que puedan dar lugar a situaciones de emergencia por riesgo radiológico. Asimismo, **ACUERDA** que la DPR presente al Consejo un informe en el que se fijen las obligaciones del CSN en el marco de la DBRR, el plan para la implementación de estas obligaciones con los plazos previstos para su implantación, así como una estimación de medios necesarios.

8. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

8.1 Propuesta de contratación del servicio de protección personal del Vicepresidente del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación de un servicio de protección personal del Vicepresidente del CSN, por procedimiento negociado sin publicidad.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación de un servicio de protección personal del Vicepresidente del CSN, en los términos propuestos por la SPA.

8.2 Propuesta para la contratación del suministro de energía eléctrica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del servicio de suministro de energía eléctrica del CSN, mediante procedimiento abierto.

El objeto del contrato es el suministro de energía eléctrica al edificio sede del CSN y a la planta 3ª del edificio de Metrovacesa, durante un período de 3 años, a partir del 1 de agosto de 2011, habida cuenta que el contrato vigente expira el 31 de julio de 2011. El precio máximo del contrato para tres años es de 708.710,37 € IVA incluido (importe máximo de licitación de 600.602,01 € IVA excluido).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación del servicio de suministro de energía eléctrica del CSN, mediante procedimiento abierto, en los términos presentados.

- 8.3 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares para refuerzo de las políticas de información y transparencia en las zonas nucleares de España.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) para refuerzo de las políticas de información y transparencia en las zonas nucleares de España.

La propuesta tiene por objeto profundizar en el funcionamiento de los Comités de Información, a través de la mejora de los elementos e instrumentos de comunicación ya existentes y de promover un mayor conocimiento por parte de la población de los entornos de las instalaciones nucleares en las materias de seguridad nuclear y protección radiológica. En particular se pretende impulsar la actividad de los Comités de Información y el conocimiento del CSN, mejorando así la percepción de la seguridad de las centrales nucleares con las que conviven los habitantes de los municipios de proximidad a las áreas nucleares.

El Acuerdo establece una vigencia desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2012. El coste total de las acciones a realizar asciende a la cantidad de 163.194 € debiendo el CSN contribuir con 111.982 € y AMAC con la cantidad restante.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para establecer un Acuerdo Específico de Colaboración con la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) para refuerzo de las

políticas de información y transparencia en las zonas nucleares de España, en los términos presentados.

8.4 Propuesta de participación del CSN en la fase del Proyecto internacional ICDE de la NEA (2011-2014).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la continuación de la participación del CSN en el Proyecto internacional “*Common-Cause Failure Data Exchange*”, ICDE, de la NEA, remitida por la Unidad de investigación y gestión del conocimiento.

El CSN viene participando en este proyecto desde 1998 cuyo objetivo básico es recoger y analizar sucesos de fallo con causa común ocurridos en centrales en operación de distintos países, para comprender sus causas y estudiar su prevención.

El compromiso del CSN de aportar información al proyecto se viene llevando a cabo en virtud del Acuerdo específico entre UNESA y el CSN que deberá renovarse a tal fin, después la aprobación de la presente propuesta.

La cuota de participación a satisfacer por el CSN es de 8.835 € en el año 2011, y de 11.500 € año en el período 2012-2014, totalizando 43.335 €

La Subdirección de Asesoría Jurídica y la Comisión de Formación e I+D han dado su conformidad a la propuesta.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la participación del CSN en la fase del Proyecto internacional “*Common-Cause Failure Data Exchange*”, ICDE, de la NEA 2011-2014, en los términos propuestos.

8.5 Propuesta de participación del CSN el proyecto de asistencia al Organismo regulador de Brasil en el marco del INSC de la Unión Europea.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de la participación del CSN en el proyecto de asistencia al Organismo regulador de Brasil, dentro del marco del Instrumento de cooperación en seguridad nuclear, INSC, “*Instrument for Nuclear Safety Cooperation*” de la Unión Europea.

La Comisión Europea ha mostrado su interés en que España participe en el proyecto en las tareas siguientes:

Tarea 1. Estrategia para mantenimiento de la capacidad reguladora de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de Brasil (CNEN)

Tarea 2. Sistemas digitales de instrumentación y control en seguridad

Tarea 3. Gestión de accidentes severos

Tarea 5. Experiencia operativa.

La duración del contrato es 30 meses y el montante presupuestado es de 2 millones de euros a cargo de la Unión Europea. El CSN deberá formalizar posteriormente el contrato con la entidad gestora RISKAUDIT, sin coste para el CSN.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la participación del CSN en el proyecto de asistencia al Organismo regulador de Brasil, dentro del marco del Instrumento de cooperación en seguridad nuclear de la Unión Europea, en los términos presentados.

Trámite simplificado

9. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña siguientes:

Por parte de la DPR:

- EDB, S.A. (IRA-1566): Quintanilla Sobresierra (Burgos).
Autorización de Modificación.
- FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA (IRA-1900): Pamplona (Navarra).
Autorización de Modificación
- I.E.P. CONTROL DIVISIÓN SEGURIDAD, S.A. (OAR-0068): Madrid.
Autorización de Modificación de instalación para la comercialización y asistencia técnica de equipos

Por parte del SCAR:

- CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENÒMICA (IRA-3106): Cerdanyola del Vallès (Barcelona).
Autorización de Funcionamiento.

- CENTRE DE DIAGNÒSTIC PER LA IMATGE DEL VALLÈS, S.L. (IRA-3102): Granollers (Barcelona).

Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-4/IRA-1566/2011
- CSN/IEV/MO-6/IRA-1900/2011
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0068/2011
- CSN-GC/AUT/IRA-3106/2011
- CSN-GC/AUT/IRA-3102/2011

Asimismo, la Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe desfavorable a la siguiente solicitud de autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

Por parte de la DPR:

- INDALO SECURITY SYSTEMS, S.L. (OAR-0010): Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Autorización de Modificación de instalación para asistencia técnica de equipos.

El Pleno del Consejo considera que el titular no acredita disponer de la información técnica y formación habitualmente requerida por el CSN para estas autorizaciones, pese a habersele solicitado reiteradamente, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada:

- CSN/IEV/MO-2/OAR-0010/2011

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente (5) autorizaciones presentadas e informar desfavorablemente (1) la solicitud de autorización de Indalo Security Systems S. L.

10. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 25 de marzo al 1 de abril de 2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

14.1 Informe de respuesta a la Resolución décima de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2009, que insta a remitir un informe que recoja la composición, funciones y el estatuto del Comité Asesor.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución 10ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2009 del CSN, que insta a remitir un informe detallado sobre la composición, funciones y estatuto del Comité Asesor.

El informe da cuenta de las previsiones legales, contenidas en la Ley 33/2007 y en el nuevo Estatuto del CSN, así como de la reunión constitutiva del Comité.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14.2 Informe anual de seguimiento y evaluación del Plan de Formación de 2010.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe anual de seguimiento y evaluación del Plan de Formación 2010, conforme a lo previsto en el Apartado I de dicho Plan, aprobado por el Pleno del Consejo de 23 de diciembre de 2009.

El informe da cuenta de los resultados y de la evaluación del Plan de Formación 2010, tanto desde el punto de vista general como de las diferentes áreas formativas, incluyendo información estadística sobre participación, cursos, duración y otros aspectos del Plan.

La Comisión Paritaria de Formación y la Comisión de Formación e I+D han dado su conformidad al informe.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

15.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

15.1.1 Informe sobre la visita de parlamentarios españoles a Suecia/Finlandia del 3 al 6 de abril de 2011.

15.1.2 Informe de la Convención sobre Seguridad Nuclear, Viena 4 al 9 de abril de 2011.

15.1.3 Programa del XV Aniversario de la Comisión Nacional de la Energía, Madrid 13 de abril de 2011.

15.1.4 Reunión del Taller Regional sobre Guías de Seguridad para las autorizaciones e inspecciones en diferentes prácticas y servicios. La Habana, 11-15 de abril de 2011.

15.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.

15.2.1 Nota informativa sobre la participación del CSN en el Instituto Europeo de Formación y Tutoría en Seguridad Nuclear (ENSTTI).

15.3 Consejero Antoni Gurgu i Ferrer.

15.3.1 Presentación del Informe de España en la V reunión de revisión de la Convención de Seguridad Nuclear (6 de abril de 2011).

15.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

15.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1190, correspondiente a la reunión celebrada el 18 de marzo de 2011.

16. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

16.1 Comisión de Formación e I+D: El Consejero Francisco Fernández Moreno distribuye el Acta de la XXIX reunión de la Comisión de Formación e I+D celebrada el 17 de febrero de 2011.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

18. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

18.1 Delegaciones en la Presidenta.

18.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 14/03/2011: Prórroga de licencias de supervisor (12) y de operador (69) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 14/03/2011: Concesión de licencias de supervisor (10) y de operador (65) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 14/03/2011: Concesión de licencias de operador (9) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 14/03/2011: Prórroga de licencias de supervisor (9) y de operador (12) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 17/03/2011: Prórroga de licencias de operador (3) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 25/03/2011: Prórroga de licencias de supervisor (8) y de operador (17) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 25/03/2011: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (4) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 14/03/2011: Concesión de acreditaciones para dirigir (12) y operador (68) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 14/03/2011: Modificación de la homologación de curso de "Radiobiología y Radioprotección", organizado por la Facultad de Odontología de la Universidad de Barcelona.

- Resolución de 21/03/2011: Modificación de la homologación del curso de Acreditación de Directores de instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico, organizado por el Centro Sanromán Consultoría y Formación.

18.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 14/03/2011: Informe favorable a solicitud de VA-1079.

18.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 14/03/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0280.
- Resolución de 14/03/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1306.
- Resolución de 14/03/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0172B.
- Resolución de 16/03/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva OAR-0026.
- Resolución de 16/03/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1777.
- Resolución de 21/03/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2909.
- Resolución de 25/03/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1335.
- Resolución de 25/03/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2302.

18.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

18.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas por la DPR.

- Resolución de 14/03/2011: Apercibimiento a ERX/V-0001.
- Resolución de 22/03/2011: Apercibimiento a IRA-1306.

18.2.2 Emisión de instrucciones técnicas.

- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DPR/11/2, de 14/03/2011 de la DPR a ENRESA sobre aplicación de la normativa emitida por el CSN al desmantelamiento de la C.N. José Cabrera.



18.2.3 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 04/03/2011: Notificación a IRA-3070.
- Resolución de 14/03/2011: Notificación a IRA-3035.
- Resolución de 14/03/2011: Notificación a IRA-3030.
- Resolución de 15/03/2011: Notificación a IRA-3086.
- Resolución de 23/03/2011: Notificación a IRA-2114.
- Resolución de 23/03/2011: Notificación a IRA-0248.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día once de abril de dos mil once.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA